



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE ARIJA

*Cesión de parcela municipal para la construcción de viviendas  
en régimen de protección pública*

Se hace público para general conocimiento a efectos de presentación de reclamaciones en el plazo de quince días, que el Ayuntamiento de Arija, en sesión plenaria celebrada el día 24 de septiembre de 2011 aprobó por mayoría absoluta el siguiente acuerdo:

Modificar el acuerdo de cesión que se adoptó el día 26 de julio de 2008, sobre el solar situado en el paseo de la Playa, n.º 34 a la Consejería de Fomento de Castilla y León, para destinarlo a la construcción de viviendas de protección pública.

Por acuerdo del Pleno del día 24 de septiembre de 2011, la cesión del solar situado en el paseo de la Playa, n.º 34 es a nombre de Provilsa, y no de la Junta de Castilla y León.

El presente acuerdo se condiciona a la previa dación de cuenta a Diputación Provincial.

En Arija, a 26 de septiembre de 2011.

El Alcalde-Presidente,  
Pedro Saiz Peña